



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9604.1

MAT: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA SRTA. BERNARDA BARRA BURGOS.

LAJA, 26 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 4877 de fecha 24/08/17, del Ministerio de Educación, que transfiere recursos a sostenedores para efectos de proceder al pago de Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente a los períodos comprendidos entre los meses de marzo 2013 y febrero 2017.
2. Ley 19.715, que establece Asignación de Excelencia Pedagógica.
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de Asignación Excelencia Pedagógica a la Profesional de la Educación que se individualiza:

Nombre	RUT N°	Valor a Pagar
- Barra Burgos, Bernarda		\$181.819.-

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Educación Municipal de Laja, rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago a los respectivos docentes, el que se pagará en las remuneraciones de octubre 2017:

3.- **ORDÉNASE** el pago del gasto del presente decreto al subtítulo 21 ítem 01 "Personal de Planta" o ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/PHL/MMM/RSM/lrc.
DISTRIBUCION:!

- Daem (3)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE